



Buenos Aires, 4 de Abril de 2018.

CIRCULAR SIN CONSULTA N°1

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° LP 15 /2018

OBRA: NUEVO RAMAL OLIVEROS – TIMBUES, PUENTE SOBRE RÍO CARCARAÑÁ- PROVINCIA DE SANTA FÉ.

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACION 1

En la **SECCION 2 - DATOS DEL LLAMADO** se modifican los siguientes textos:

Requisitos comunes para las garantías requeridas en la documentación de la solicitud

Las garantías deben ser extendidas a favor de la ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (ADIFSE) sita en Av. Dr. José Ramos Mejía N° 1302, Piso 6° , CUIT N° 30-710695993 y de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA SOCIEDAD ANÓNIMA sita en Av. Santa Fe N° 4636, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CUIT 30714101443) debiendo el asegurador o avalista constituirse el fiador en liso, llano y principal pagador, con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división, identificar detalladamente los datos de la Licitación y, en su caso, el Contrato, consignar corresponsalia, sucursal y/o constituir domicilio especial en CABA y someterse al Fuero Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la firma inserta de representantes y/o responsables y/o apoderados de la compañía aseguradora y/o entidad bancaria deberá contar con su respectiva certificación y legalización por Escribano Público, en caso de corresponder. Las garantías quedan sujetas a la revisión de ADIF quien podrá devolverlas a su solo juicio en caso de no considerarlas satisfactorias, sin derecho a reclamo y/o reembolso alguno a favor del Oferente y/o Adjudicatario.

Domicilio de ADIF y BCYL. Indicación de correo electrónico.

El domicilio constituido por ADIF es Av. Dr. J. M. Ramos Mejía N° 1302 – Planta Baja - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las presentaciones, notificaciones y demás comunicaciones que se cursen a ADIF deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 10 a 16 horas por ante la Mesa de Entrada, Salida y Archivo de ADIF (Planta Baja).El



Oferente deberá denunciar con carácter jurada y en forma escrita una dirección de correo electrónico dentro del plazo de TRES (3) días hábiles de adquirido los Pliegos que rigen el llamado, en los términos del artículo 11 del PBC. Asimismo, el Oferente presta conformidad sin condicionamiento alguno para que ADIF pueda formalizar a la dirección de correo electrónico denunciada por ese medio todas las notificaciones que se realicen durante la tramitación de la presente Licitación Pública. En este supuesto, a los efectos de determinar la fecha de notificación se tendrá en consideración la fecha efectiva de salida del correo electrónico en el servidor de ADIF.

El domicilio constituido por BCYL es Av. Santa Fe N° 4636 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las presentaciones, notificaciones y demás comunicaciones que se cursen a BCYL deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 10 a 16 horas por ante la Mesa de Entrada, Salida y Archivo de BCYL.

ACLARACION 2

En la SECCION 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAG.7

Donde dice:

Si bien la Ingeniería básica será provista por ADIF SE, el comitente deberá ejecutar los documentos necesarios para completar y finalizar el Proyecto Ejecutivo. Sin que la nómina sea excluyente el proyecto del puente de ferroviario comprenderá:

Debe decir:

Si bien la Ingeniería básica será provista por ADIF SE, el contratista deberá ejecutar los documentos necesarios para completar y finalizar el Proyecto Ejecutivo. Sin que la nómina sea excluyente el proyecto del puente de ferroviario comprenderá:

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística

ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería

ADIF Sociedad del Estado